



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

**13867**

***Anuncio de licitación y pliego de condiciones que ha de regir la contratación del servicio de monitores de actividades de fitness y actividades dirigidas, de mantenimiento de instalaciones deportivas y apertura, recepción, cierre y atención al público, a realizar en las instalaciones deportivas municipales de l'IMAF***

Resolución del Organismo Autónomo de l'Institut Municipal d'Activitats Físiques de l'Ajuntament d'Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir la contratación del servicio de monitores de actividades de fitness y actividades dirigidas, de mantenimiento de instalaciones deportivas y apertura, recepción, cierre y atención al público, a realizar en las instalaciones deportivas municipales de l'IMAF.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 29 de juliol de 2014

**El alcalde-presidente**

Rafel Torres Gómez

Resolución del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Actividades Físicas del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la prestación de servicios de monitores de actividades de fitness y actividades dirigidas, de mantenimiento de instalaciones deportivas y apertura, recepción, cierre y atención al público, a realizar en las instalaciones deportivas municipales del IMAF.

**1.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: prestación de los servicios de monitores de actividades de fitness y actividades dirigidas, de mantenimiento de instalaciones deportivas y apertura, recepción, cierre y atención al público.
- b) Lugar de ejecución: Instalaciones deportivas del IMAF
- c) Plazo de ejecución: de día 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 199.902 euros, IVA excluido.

**5.- Garantía provisional de 3.998,04 euros.**

**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000





- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos de los contratistas:** los establecidos en el pliego de condiciones.

**8.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**9.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**10.- Criterios de adjudicación y ponderación:**

- 1.- Oferta económica: Se valorará hasta un máximo de 60 puntos.
- 2.- Organización y operatividad de la empresa. Se valorará hasta un máximo de 15 puntos.
  - Estructura organizativa propuesta: coordinación, relación de técnicos/monitores/operarios y titulaciones de los mismos. Hasta 8 puntos.
  - Estabilidad del equipo de trabajo propuesto: descripción de los contratos laborales, compromiso económico y retribuciones laborales. Hasta 5 puntos.
  - Descripción del desarrollo de los medios que aseguren el control y sustitución inmediata del personal. Hasta 2 puntos.
- 3.- Mejoras complementarias sin contraprestación por parte del IMAF. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

Aportación al IMAF de material deportivo de fitness i clases colectivas. Determinar la cantidad y descripción de cada uno de ellos.
- 4.- Mejoras consistentes en aportación de los siguientes artículos. Se valorará hasta un máximo de 15 puntos, con los subapartados que seguidamente se relacionan donde se describen las mejoras que únicamente se valorarán:
  - Aportación de 1 caja autoamplificadora (baffle) de dos vías y de mínimo 250 wats: hasta 6 puntos.
  - Aportación de 1 micrófono sin cables, sistema wireless con emisor y receptor headset especial aeróbico: hasta 6 puntos.
  - Aportación de un PC: hasta 3 puntos (requerimientos mínimos: 4 GB de RAM, 500 GB de disco llevar, lector-grabador de DVD, monitor TFT de 22", teclado, ratón con cable.

**11.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.300 Euros.

Inca, 28 de julio de 2014

**El alcalde-presidente**  
Rafel Torres Gómez

